

MANUEL MOLINA JALIL

SUBINTENDENTE JURÍDICO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 30 de agosto de 1995, se ha otorgado ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, la escritura pública de reforma del estatuto de la Compañía SOPISCO C.A.;

QUE el señor Giuseppe Antonio Aloe, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del Abogado Julio Bravo Moscoso, han presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-482 de 18 de noviembre de 1992; y ADM-92-508 de diciembre 11 de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma del estatuto de la Compañía SOPISCO C.A. contenida en la referida escritura;

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 4 de Agosto de 1992 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente. 26 OCT. 1995

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

  
SUBINTENDENTE JURÍDICO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

EFC/RD  
Exp.-67110  
Exp. No.

Queda inscrita esta Resolución a foja 62.780, número 20.010  
del Registro Mercantil y anotada bajo el número 40.137 del Re-  
pertorio.- Guayaquil, nueve de Noviembre de mil novecientos no-  
venta y cinco.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 17.951 del  
Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.992, al margen de  
la inscripción respectiva.- Guayaquil, nueve de Noviembre de mil  
novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



*[Handwritten Signature]*  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO MERCANTIL  
CANTÓN GUAYAQUIL